

Santiago, 08 de abril de 2014

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros/Bolsas de Valores  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL  
FONDO DE INVERSIÓN  
LARRAIN VIAL DEUDA CON SUBSIDIO HABITACIONAL (“FONDO”)**

**Administrado por**

**LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la sociedad Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”), y ésta a su vez como administradora del Fondo, vengo en comunicar en virtud de lo establecido en el artículo 14 A de la Ley 18.815, artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Circular 1.947 de esa Superintendencia, el siguiente Hecho Esencial.

De acuerdo a la sesión de directorio celebrada el 7 de abril de 2014, se acordó distribuir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades esperadas para el ejercicio 2014, ascendente a \$ 204.570.056. Informamos que el pago del Dividendo en mención se realizará con fecha 29 de abril de 2014, correspondiendo a cada una de las cuotas pagadas del fondo al quinto día hábil anterior de la referida fecha, un total de \$ 97,19890110203390 por cada cuota, el cual pudiere diferir dependiendo de la cantidad de cuotas suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Ignacio Montané Yunge**  
**Gerente General**  
**Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;  
Bolsa Electrónica de Chile; y  
Bolsa de Corredores de Valparaíso.